



Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMACIÓN

DE

CONJUNTO DE GUITARRAS

- 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales -

CURSO 2024-25

Actualización septiembre de 2022

ÍNDICE

0. Introducción	4
1. CURSO 1ºEP	5
1.1. OBJETIVOS	5
1.1.1. OBJETIVOS GENERALES	5
1.2. CONTENIDOS	6
1.2.1 CONTENIDOS GENERALES	6
1.3. REPERTORIO	7
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
1.5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA	8
1.5.1. MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA	8
1.5.2. MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO	9
1.5.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	9
1.5.4. BIBLIOGRAFÍA	9
1.6. METODOLOGÍA	9
1.6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES	9
1.6.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS	10
1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10
1.7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
1.7.3 CONVOCATORIAS	11
2. CURSO 2ºEP	12
2.1. OBJETIVOS	12
2.1.1. OBJETIVOS GENERALES	12
2.2. CONTENIDOS	13
2.2.1 CONTENIDOS GENERALES	13
2.2.3. REPERTORIO	14
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
2.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA	15
2.4.1 MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA	15
2.4.2 MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO	15
2.4.3 RECURSOS DIDÁCTICOS	16
2.4.4 BIBLIOGRAFÍA	16
2.5. METODOLOGÍA	16
2.5.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES	17
2.5.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS	17
2.6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
2.6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	17
2.6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18

2.6.3 CONVOCATORIAS	19
3. APARTADOS COMUNES	19
3.1 - PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	19
3.2. - RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE	19
3.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	20
3.4. - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Error! Marcador no definido.

0. Introducción

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa el centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indican la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualesquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses. La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza.

Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

1. CURSO 1ºEP

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

1.2. CONTENIDOS

1.2.1 CONTENIDOS GENERALES

A) Conceptuales

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

B) Actitudinales.

- Actitud de cooperación y trabajo en grupo con el resto de compañeros.
- Actitud receptiva y de asimilación de los conceptos expuestos en clase
- Actitud de compartir experiencias musicales con el resto de compañeros
- Capacidad de a pesar de los fallos de los compañeros, salir adelante con el trabajo en grupo.
- Actitud de esfuerzo y preparación en casa del trabajo mínimo necesario para trabajar las obras en clase.
- Actitud receptiva en cuanto a propuestas nuevas que pudieran aparecer.
- Actitud de escuchar y aprender también de las propuestas de los compañeros, acoplándose a dichas propuestas.
- Actitud de superación intentando encontrar siempre detalles y elementos que mejorar.
- Actitud crítica respecto al trabajo propio y de grupo, siempre de una manera constructiva.

C) Procedimentales.

- Las obras irán de lo más fácil a lo más difícil.
- Los alumnos de cursos inferiores tendrán asignadas voces más sencillas, a no ser que demostraran un adelanto respecto al curso en el que están.
- Las explicaciones y correcciones serán claras, intentando motivar al alumno a integrarse en el conjunto.
- En ocasiones se podrá pedir a los propios alumnos que hagan una autocrítica de su trabajo y también respecto a la integración en el grupo de compañeros.
- Se hará alusión a otras obras o audiciones similares para explicar el trabajo en la obra que se está tocando. También alusión a grabaciones reconocidas.
- Se hará un intercambio de papeles y de las distintas partes siempre adecuado a la dificultad que el alumno pueda abarcar.

1. 3. REPERTORIO

Se preparará a lo largo del curso un programa de al menos tres obras (una por trimestre) que se irá presentado en las audiciones, si éstas son posibles.

El **repertorio** en los casos de que un alumno tenga que presentarse a la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua o a la prueba extraordinaria de septiembre será el de las obras que se concreten para el curso.

Repertorio orientativo:

- Largo.....J. J. Quantz (arr. Yvon Rivoal)
- 7 guitars quartets..... P. Van der Staak.
- “Sugar” Ungarische Kinderlieder fur zwei gitarren..... S. Rezso
- Allegro “Eine Kleine Nachtmusik” K525..... W. A. Mozart (arr. alvyn Willen)
- Beatles for clasical guitar.....arr. L. Beekman
- Suite for guitar (4 guit) G.Biberian
- Folk Song Collection for Guitar Ensembles, arreglos de A. Hirsh. Mel Bay Publications
- Renaissance Dance Music for Guitar Ensemble, arreglos de A. Hirsh. Mel Bay Publications
- Diversas piezas para ensemble arregladas por Andrew Forrest, según el nivel del alumnado, de libre disposición en la página web: <http://www.forrestguitarenssembles.co.uk/orchestras.html>

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
- 4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada. Este criterio se tendrá en cuenta si son posibles las audiciones públicas.

Observar los criterios de calificación establecidos en esta programación.

1.5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

1.5.1. MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA

- Aula del tamaño suficiente para los grupos de alumnos o ensemble

- Pizarra pautada
- Sistema de amplificador y bafles con cable largo de conexión jack de entrada.
- 2 requintos y una guitarra baja
- Sillas y atriles suficientes para el grupo o ensemble.
- 1 atril rígido para el profesor.
- Conexión fiable a internet.

1.5.2. MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO

- Guitarra
- Alzapié
- Partituras y cuaderno de trabajo
- Afinador electrónico
- Lima y lija suave de uñas
- Cuerdas de repuesto

1.5.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Obras especialmente adaptadas al nivel y características de los alumnos que forman los grupos o ensemble que se concreta cada curso.
- Partituras de conjunto de guitarras que puedan encontrarse en la biblioteca del centro y en internet.
- Grabaciones de audio y video especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares cuando son posibles: audiciones públicas, conciertos de alumnos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales dentro o fuera del centro, cursos especializados, clases magistrales, etc.

1.5.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados

1.6. METODOLOGÍA

1.6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, los principios metodológicos son:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y de su implicación responsable.

1.6.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS

- a) Utilización del metrónomo como instrumento de ayuda.
- b) Práctica primero lenta para ir aumentando progresivamente la velocidad hasta llegar al tempo de la obra.
- c) Se corregirán primero los aspectos importantes de cada obra para luego llegar a los detalles.
- d) No imponer, sino hacer que los alumnos razonen los elementos trabajados.
- e) Proceder tanto por la imitación, mostrando cuando proceda a los alumnos cómo hay que hacer su parte, como por la explicación teórica.
- f) Presentación de pocos elementos nuevos en cada clase.
- g) Compartir los objetivos con los alumnos y los avances que estos realizan.

Cada alumno se integrará en la cuerda que mejor se adapte a sus capacidades en cada obra.

1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es **continua** y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen en el punto siguiente.

Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el número de faltas de asistencia establecido en el RRI para esta asignatura.

1.7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Los porcentajes de calificación serán:

- Valorar el cumplimiento de contenidos mínimos 30%
- Valorar el grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 20 %
- Valorar la asistencia a clase, el interés, el trabajo y esfuerzo personal. 20%
- Valorar la autonomía musical en su participación en audiciones 10%
- Valorar la aportación del alumno al conjunto, la compenetración y su actitud dentro del grupo 20%

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y obligatorias y se planificarán con la suficiente antelación, si la situación sanitaria lo permite.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

La calificación mínima exigible para la promoción a otro curso será la puntuación de 5 en la evaluación final del curso.

La calificación de la última evaluación, que se reflejará en el boletín informativo trimestral, será coincidente con la calificación final del curso, fruto de la evaluación continua del mismo.

1.7.3 CONVOCATORIAS

- Convocatoria de Junio: Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso o evaluación por examen en caso de pérdida de evaluación continua, teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación y criterios y procedimientos de calificación establecidos en esta programación que correspondan a cada caso.

En el caso de examen por pérdida de evaluación continua, éste consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el ensemble durante el curso o bien el repertorio mínimo establecido. Será presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado. Se considerará ensemble a efectos de examen a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

- Convocatoria extraordinaria: Los alumnos cuya calificación final en junio sea menor de 5, podrán presentarse automáticamente a la prueba de examen que convoque la jefatura de estudios al efecto.

Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación establecidos en esta programación para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el Ensemble durante el curso. Deberá ser presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado. Se considerará ensemble a efectos de la prueba a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

2. CURSO 2ºEP

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

2.2. CONTENIDOS

2. 2.1 CONTENIDOS GENERALES

A) Conceptuales .

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

B) Actitudinales.

- Actitud de cooperación y trabajo en grupo con el resto de compañeros.
- Actitud receptiva y de asimilación de los conceptos expuestos en clase.
- Actitud de compartir experiencias musicales con el resto de compañeros.
- Capacidad de a pesar de los fallos de los compañeros, salir adelante con el trabajo en grupo.
- Actitud de esfuerzo y preparación en casa del trabajo mínimo necesario para trabajar las obras en clase.
- Actitud receptiva en cuanto a propuestas nuevas que pudieran aparecer.
- Actitud de escuchar y aprender también de las propuestas de los compañeros, acoplándose a dichas propuestas.
- Actitud de superación intentando encontrar siempre detalles y elementos que mejorar.
- Actitud crítica respecto al trabajo propio y de grupo , siempre de una manera constructiva.

C) Procedimentales

- Las obras irán de lo más fácil a lo más difícil.
- Los alumnos de cursos inferiores tendrán asignadas voces más sencillas, a no ser que demostraran un adelanto respecto al curso en el que están.
- Las explicaciones y correcciones serán claras, intentando motivar al alumno a integrarse en el conjunto.
- En ocasiones se podrá pedir a los propios alumnos que hagan una autocrítica de su trabajo y también respecto a la integración en el grupo de compañeros.
- Se hará alusión a otras obras o audiciones similares para explicar el trabajo en la obra que se está tocando. También alusión a grabaciones reconocidas.
- Se hará un intercambio de papeles y de las distintas partes siempre adecuado a la dificultad que el alumno pueda abarcar.

2.2.3. REPERTORIO

Se preparará a lo largo del curso un programa de al menos tres obras (una por trimestre) que se irá presentado en las audiciones, si éstas son posibles.

El **repertorio** en los casos de que un alumno tenga que presentarse a la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua o a la prueba extraordinaria de septiembre será el de las obras que se concreten para el curso.

Repertorio orientativo:

- Olas del Danubio..... I. Ivanovici (adap.F. Rivas)
- Vals del Brujo.....B. Sánchez
- Canción y danza X.....F. Mompou (arr. M. M. Alvarez López)
- L'inverno-largo.(Cuatro Estaciones).....A. Vivaldi (arr. R. Horna)
- 7 Jazz pieces.....S. Eythorsson
- Andante (Concierto en sol mayor).....A. Vivaldi (arr. Y. Rivoal)
- Hungarian dance nº 5.....J. Brahms (arr. B. Massicote)
- Le vieux chateau.....M. Moussorgski (arr. Y. Rivoal)
- Suite Inglesa nº 5 op.112 (6 guit)J. W. Duarte
- Asturias.....I. Albéniz (arr.J. Kindle)
- Folk Song Collection for Guitar Ensembles, arreglos de Alan Hirsh. Mel Bay Publications
- Renaissance Dance Music for Guitar Ensemble, arreglos de Alan Hirsh. Mel Bay Publications
- Diversas piezas para ensemble arregladas por Andrew Forrest, según el nivel del alumnado, de libre disposición en la página web:
<http://www.forrestguitarenssembles.co.uk/orchestras.html>

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
- 4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada. Este criterio se tendrá en cuenta si son posibles las audiciones públicas.

Observar los criterios de calificación establecidos en esta programación.

2.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

2.4.1 MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA

- Aula del tamaño suficiente para los grupos de alumnos o ensemble
- Pizarra pautada
- Sistema de amplificador y bafles con cable largo de conexión jack de entrada.
- 2 requintos y una guitarra baja
- Sillas y atriles suficientes para el grupo o ensemble.
- 1 atril rígido para el profesor.
- Conexión fiable a internet.

2.4.2 MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO

- Guitarra
- Alzapué
- Partituras y cuaderno de trabajo

- Afinador electrónico
- Lima y lija suave de uñas
- Cuerdas de repuesto

2.4.3 RECURSOS DIDÁCTICOS

- Obras especialmente adaptadas al nivel y características de los alumnos que forman los grupos o ensemble que se concreta cada curso.
- Partituras de conjunto de guitarras que puedan encontrarse en la biblioteca del centro y en internet.
- Grabaciones de audio y video especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares cuando son posibles: audiciones públicas, conciertos de alumnos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales dentro o fuera del centro, cursos especializados, clases magistrales, etc.

2.4.4 BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados

2.4.5. RECURSOS Y MATERIALES EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En el caso de que existan periodos de enseñanza online como consecuencia de la situación sanitaria, estos serán los recursos y materiales necesarios, tanto para el alumno como para el profesor:

Materiales

- Guitarra
- Alzapué
- Atril
- Partituras y cuaderno de trabajo
- Diapasón o afinador
- Cuerdas de repuesto
- Ordenador o dispositivo móvil con conexión a Internet para videollamadas o envío de vídeos y material bibliográfico.

Recursos

- Grabaciones de audio y video especializadas
- Conexión fiable a Internet para uso de la Plataforma Teams

2. 5. METODOLOGÍA

2.5.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y de su implicación responsable.

2.5.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS

- a) Utilización del metrónomo como instrumento de ayuda.
- b) Práctica primero lenta para ir aumentando progresivamente la velocidad hasta llegar al tempo de la obra.
- c) Se corregirán primero los aspectos importantes de cada obra para luego llegar a los detalles .
- d) No imponer, sino hacer que los alumnos razonen los elementos trabajados.
- e) Proceder tanto por la imitación, mostrando cuando proceda a los alumnos cómo hay que hacer su parte, como por la explicación teórica.
- f) Presentación de pocos elementos nuevos en cada clase.
- g) Compartir los objetivos con los alumnos y los avances que estos realizan.

Cada alumno se integrará en la cuerda que mejor se adapte a sus capacidades en cada obra.

2. 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es **continua** y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son

imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen en el punto siguiente.

Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el número de faltas de asistencia establecido en el RRI para esta asignatura.

2.6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Los porcentajes de calificación serán:

- Valorar el cumplimiento de contenidos mínimos 30%
- Valorar el grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 20 %
- Valorar la asistencia a clase, el interés, el trabajo y esfuerzo personal. 20%
- Valorar la autonomía musical en su participación en audiciones 10%
- Valorar la aportación del alumno al conjunto, la compenetración y su actitud dentro del grupo 20%

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y obligatorias y se planificarán con la suficiente antelación, si la situación sanitaria lo permite.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

La calificación mínima exigible para la promoción a otro curso será la puntuación de 5 en la evaluación final del curso.

La calificación de la última evaluación, que se reflejará en el boletín informativo trimestral, será coincidente con la calificación final del curso, fruto de la evaluación continua del mismo.

2.6.3 CONVOCATORIAS

- Convocatoria de Junio: Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso o evaluación por examen en caso de pérdida de evaluación continua, teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación y criterios y procedimientos de calificación establecidos en esta programación que correspondan a cada caso.

En el caso de examen por pérdida de evaluación continua, éste consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el ensemble durante el curso o bien el repertorio mínimo establecido. Será presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado.

Se considerará ensemble a efectos de examen a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

- Convocatoria extraordinaria: Los alumnos cuya calificación final en junio sea menor de 5, podrán presentarse automáticamente a la prueba de examen que convoque la jefatura de estudios al efecto.

Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación establecidos en esta programación para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el Ensemble durante el curso. Deberá ser presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado. Se considerará ensemble a efectos de la prueba a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

3. APARTADOS COMUNES

3.1 - PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia a las clases establecido en el R.R.I., cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que formalizar una solicitud al efecto en la secretaría del centro para la realización de una prueba de examen que se realizará antes de la finalización del periodo lectivo, y cuya forma y contenido queda expuesto en los apartados "Convocatorias" dentro de cada curso de esta programación.

3.2. - RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE

El alumno que se halle matriculado con el curso anterior pendiente recuperará el curso cuando adquiera los mínimos exigibles. Esta recuperación se realiza en la clase normal del alumno sin que suponga ningún aumento de horario.

El profesor informará al alumno de dicha recuperación, siendo facultativo del profesor la realización o no de una prueba en el momento que lo considere oportuno para hacer efectiva la superación del curso pendiente y dar paso a los contenidos del curso actual.

3.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

- Programa adaptado
- Material específico para uso del profesor y del alumno en clase
- Acomodación de horarios y aulas
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.
